

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PASPORDE S. A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil trece, siendo las quince horas con veinte minutos, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía PASPORDE S. A. Con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor JORGE RAMON MORAN MOSQUERA, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derechos a 240 votos, la señora MARIA EUGENIA MORAN CASSAGNE, representada mediante Carta de Poder Especial, otorgada en el Consulado General del Ecuador en Miami, por la Cónsul KAREN BENERICE VELEZ ARCE, que confiere a favor de la señora ANUNZZIATA ARABELLA MORAN MOSQUERA, por sus propios derechos, y representada con TRESCIENTOS VEINTA (320) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derechos a 320 votos.

Preside la Sesión el señor JORGE RAMON MORAN MOSQUERA y actúa como Secretario AD-HOC de la Junta General, el señor EDGAR ELIAS MOGOLLON SILVA, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la mayoría del Capital Social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por mayoría de votos, constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el Orden del día:

- 1.- Aceptación y aprobación del nuevo Accionista y sus transferencias.
- 2.- Designación del nuevo Gerente General y reelección del Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Presidente de la Junta General, informa que se encuentra en mayoría de votos y el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del Orden del día que dice:
1.- Aceptación y aprobación del nuevo Accionista y sus transferencias.

El Presidente de la Junta propone el nombre del nuevo accionista de la compañía, el señor ALVARO FELIPE GOMEZ CEVALLOS, persona que contribuirá al mejoramiento del nuevo proyecto de la actividad principal del negocio.

La señora Anunzziata Arabella Moran Mosquera, pide la palabra a la Junta, manifiesta a los accionistas que por motivo de índole particular y familiar, y en representación de la señora María Eugenia Moran Cassagne, se ha visto en la necesidad de transferir sus 320 acciones a favor del nuevo accionista, para lo cual acepta y aprueba su incorporación al señor ALVARO FELIPE GOMEZ CEVALLOS como nuevo accionista, tal como consta en Poder Especial No 758-2013, emitida por el CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI, el 12 de julio del presente año, pide la palabra a la Junta el señor Jorge Ramon Moran Mosquera Consueño, manifiesta a la Junta su aprobación y aceptación del nuevo accionista, y con su incorporación contribuirá al mejoramiento del negocio.

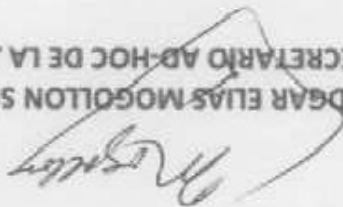
LISTAS DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA COMPAÑIA PASPORDE S. A. CELEBRADA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.

1.- El señor **JORGE RAMON MORAN MOSQUERA** por sus propios derechos, propietarios de **DOSCIENTAS CUARENTA (240)** Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, con derecho de 240 votos.

2.- La señora **ANUNZZIATA ARABELLA MORAN MOSQUERA**, Poder Especial, que representa a la señora **MARIA EUGENIA MORAN CASSAGNE**, por sus propios derechos, propietarios de **TRASCIENTOS VEINTE (320)** Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, con derecho de 320 votos.

El **Capital Social** de la compañía **PASPORDE S. A.**, es de **OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES**, (USD. \$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en un **100%** de sus valor, dividido de **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** e indivisibles de un valor de UN DÓLAR (USD. \$ 1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas.

EDGAR ELIAS MOGOLLON SILVA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.



1.- **JORGE RAMON MORAN MOSQUERA**,
DERECHOS A VOTO DE 240 NOMINATIVOS

f.- 

2.- p. **MARIA EUGENIA MORAN CASSAGNE**,
DERECHOS A VOTOS DE 320 NOMINATIVOS.
PODER ESPECIAL A FAVOR ANUNZZIATA ARABELLA MORAN MOSQUERA

f.- 